



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



Dependencia Secretaría de Gobierno  
Sub - dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo  
Oficina Oficina del Coordinador  
No. de oficio CSPEMO/OC/806/2024  
Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2024/19  
Asunto: Dictamen de Licitación Pública Electrónica SASESP-EM-LP-092/2024

“200 Años del Estado Federal de Michoacán”

Morelia, Michoacán; a 24 de diciembre de 2024.

**LIC. CESAR ERWIN SANCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
PRESENTE**



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo; y de conformidad a las Bases de la Licitación Pública Electrónica **SASESP-EM-LP-092/2024**, para la adquisición y contratación del **Servicio de Gas (Suministro de Gas L.P.)**, se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, con el objeto de verificar que cumplan con las especificaciones técnicas y con los requisitos solicitados en el numeral 6 inciso f) de las bases concursales.

Una vez realizado el análisis detallado de la propuesta del proveedor participante, se informa lo siguiente:

• **PROVEEDOR PARTICIPANTE: GAS AGRA, S.A. DE C.V.**

Y toda vez que presento su propuesta técnica y económica y en base a los archivos del proveedor participante los cuales fueron proporcionados en USB por parte del Subcomité de Adquisiciones a esta Dependencia solicitante para su respectivo análisis del cual, se dictamina lo siguiente: **Cumple técnicamente** con los requisitos solicitados en el numeral 6 inciso f) de las bases concursales del presente procedimiento; asimismo, reúne las condiciones en cuanto a precio y calidad conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, por su naturaleza, el pago del suministro del servicio de gas, se registrará de conformidad a lo establecido por el artículo 60, último párrafo “Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados”, en base al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Mueble e Inmuebles (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior en base a la fluctuación en el precio del gas L.P.

El mecanismo de ajuste en los precios, será el precio máximo por litro del gas L.P. el cual no podrá ser superior al precio promedio publicado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en el supuesto que el precio de venta del gas L.P. que ofrezca el proveedor adjudicado sea menor al precio promedio al publicado por la Comisión Reguladora de Energía, este será el que se tome como precio de referencia para el pago de la(s) factura(s) correspondientes.

El mecanismo anterior deberá contemplarse en el contrato respectivo como criterio especial de cobro para que rija en la relación contractual. Por su naturaleza el pago del suministro del servicio de gas, se regirá de acuerdo a lo establecido por el artículo 60, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior en la fluctuación en el precio del gas L.P.

Sin otro particular por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
*[Firma manuscrita]*

**L.E. ELIAS SANCHEZ GARCIA  
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO  
MORELIA, MICHOACÁN

c.c.p.- Lic. María Esther Ruiz López.- Delegada Administrativa de la CSPEMO.- Mismo fin.  
C. P. Gustavo Meza Tena.- Jefatura de Recursos Financieros de la CSPEMO.-Mismo fin.  
Archivo.  
\* ESG\* MERL \* JCLB \* hpr \*

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.